

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2024, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES, LÍNEA 2, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2024, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones; en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, para el ejercicio 2024, se convocó la siguiente Línea de subvención: Línea 2 Subvenciones en materia de drogodependencias y adicciones dirigida a Entidades Locales andaluzas para la programas de prevención comunitaria, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 5 de julio de 2024, se realizó el correspondiente trámite de subsanación el 23 de julio de 2024, publicado en la página web de la Consejería de Salud y Consumo. No constan solicitudes presentadas fuera de plazo, ni entidades que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Así mismo, las entidades subsanaron las deficiencias notificadas mediante el referido requerimiento, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Así mismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería de Salud y Consumo con fecha de 28/08/2024.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución de fecha 30/10/2024.

QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, esta se presenta ante la Intervención Provincial de Jaén, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHWSN2P7E6JKVXC9WC29EXBVK	PÁG. 1/9	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 9. y) del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria.

SEGUNDO.- La Delegada Territorial de Salud y Consumo en Jaén es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación de la Consejera de Salud y Consumo en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, para programas de prevención comunitaria destinadas a entidades locales andaluzas, ubicadas en la provincia de Jaén, dedicadas al ámbito de adicciones (línea 2), imputándose el total del gasto al ejercicio 2023 por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 2 PREVENCIÓN COMUNITARIA		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
PROVINCIAL	35.732,17 €	1300020000 G/31B/ 48201/ 23 01
PROVINCIAL	82.037,83 €	1300180000 G/31B/46200/23 S0066

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHWSN2P7E6JKVXC9WC29EXBVK	PÁG. 2/9	



El importe de 117.770€ se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en el anexo adjunto, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º y 26.f)2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar hasta un 20% de cada concepto subvencionable previsto en el presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Consumo durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, a fecha pie de firma.

LA CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO.
LA DELEGADA TERRITORIAL EN JAÉN
P.D Orden de 1 de julio de 2020

Fdo. Elena Patricia González González

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ELENA GONZALEZ GONZALEZ

29/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmWHWSN2P7E6JKVXC9WC29EXBVK

PÁG. 3/9





ANEXO

LISTADO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Subvenciones a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las Drogas”

1.-ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

CIF Entidad Solicitante: P2309500C

Nº Expediente : 2024/JA/2-001

Puntuación: 91,25

Objeto/Actividad Subvencionable: “CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE VILLACARRILLO”

Importe Solicitado: 17.672,37 Euros

Presupuesto Aceptado: 35.344,74 euros

Importe Concedido: 10.268,29 euros

Porcentaje de Financiación: 29,05 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 A 31/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 3.115,46 Euros

1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 7.152,83 Euros

2.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

CIF Entidad Solicitante: P2300500B

N.º Expediente: 2024/JA/2-014

Puntuación: 89,00

Objeto/Actividad Subvencionable: “ANDÚJAR CIUDAD ANTE LAS DROGAS”

Importe Solicitado: 18.025,30 Euros

Presupuesto Aceptado: 19.783,00 euros

Importe Concedido: 9.891,50 euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/07/2024 A 30/06/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 3.001,14 Euros

1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 6.890,36 Euros

3.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

CIF Entidad Solicitante: P2305800A

N.º Expediente: 2024/JA/2-018

Puntuación: 87,75

Objeto/Actividad Subvencionable: “PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”, AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS MANCHA REAL-TORRES”

Importe Solicitado: 8.681,00 Euros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ELENA GONZALEZ GONZALEZ

29/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmWHWSN2P7E6JKVXC9WC29EXBVK

PÁG. 4/9





Presupuesto Aceptado: 13.444,76 euros
Importe Concedido: 4.763,76 euros
Porcentaje de Financiación: 35,43 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 15/10/2024 A 30/04/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 1.445,36 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 3.318,40 Euros

4.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAILÉN
CIF Entidad Solicitante: P2301000B
N.º Expediente: 2024/JA/2-003
Puntuación: 86,25
Objeto/Actividad Subvencionable: “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”
Importe Solicitado: 17.873,30 Euros
Presupuesto Aceptado: 24.673,88 euros
Importe Concedido: 9.808,09 euros
Porcentaje de Financiación: 39,75%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/09/2024 A 31/03/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 2.975,84 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 6.832,25 Euros

5.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS
CIF Entidad Solicitante: P2306000G
N.º Expediente: 2024/JA/2-013
Puntuación: 86,25
Objeto/Actividad Subvencionable: “MARTOS ANTE LAS DROGAS 2024”
Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
Presupuesto Aceptado: 23.976,00 euros
Importe Concedido: 8.242,46 euros
Porcentaje de Financiación: 34,38 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2024 A 31/12/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 2.500,81 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 5.741,65 Euros

6.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS
CIF Entidad Solicitante: P2301900C
Nº Expediente : 2024/JA/2-010
Puntuación: 85,75
Objeto/Actividad Subvencionable: “CAMPILLO ANTE LAS DROGAS”
Importe Solicitado: 8.278,14 Euros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHWSN2P7E6JKVXC9WC29EXBVK	PÁG. 5/9	



Presupuesto Aceptado: 9.085,36 euros
Importe Concedido: 4.542,68 euros
Porcentaje de Financiación: 50,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 27/12/2024 A 28/05/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 1.378,28 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 3.164,40 Euros

7.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JÓDAR
CIF Entidad Solicitante: P2305300B
N.º Expediente: 2024/JA/2-016
Puntuación: 85,75
Objeto/Actividad Subvencionable: "JÓDAR ANTE LAS DROGAS 2024"
Importe Solicitado: 14.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 30.937,20 euros
Importe Concedido: 7.682,59 euros
Porcentaje de Financiación: 24,83 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/10/2024 A 30/09/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 2.330,95 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 5.351,64 Euros

8.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO
CIF Entidad Solicitante: P2308700J
N.º Expediente: 2024/JA/2-008
Puntuación: 85,50
Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN COMUNITARIA A LAS ADICCIONES "TOXIRIA CONTRA LAS ADICCIONES 2024/2025""
Importe Solicitado: 8.462,50 Euros
Presupuesto Aceptado: 16.925,00 euros
Importe Concedido: 4.643,85 euros
Porcentaje de Financiación: 27,44 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/09/2024 A 31/08/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 1.408,97 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 3.234,88 Euros

9.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA
CIF Entidad Solicitante: P23002400C
N.º Expediente: 2024/JA/2-005
Puntuación: 84,75
Objeto/Actividad Subvencionable: "LA CAROLINA ANTE LAS DROGAS"

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHWSN2P7E6JKVXC9WC29EXBVK	PÁG. 6/9	



Importe Solicitado: 9.538,04 Euros
Presupuesto Aceptado: 19.076,08 euros
Importe Concedido: 4.926,18 euros
Porcentaje de Financiación: 25,82 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/10/2024 A 01/09/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 1.494,63 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 3.431,55 Euros

10.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA
CIF Entidad Solicitante: P2306900H
N.º Expediente: 2024/JA/2-006
Puntuación: 84,75
Objeto/Actividad Subvencionable: "PORCUNA CIUDAD ANTE LAS DROGAS"
Importe Solicitado: 9.516,34 Euros
Presupuesto Aceptado: 19.032,68 euros
Importe Concedido: 4.914,97 euros
Porcentaje de Financiación: 25,82 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/11/2024 A 31/10/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 1.491,23 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 3.423,74 Euros

11.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARJONA
CIF Entidad Solicitante: P2300600J
N.º Expediente: 2024/JA/2-002
Puntuación: 83,75
Objeto/Actividad Subvencionable: "ARJONA ANTE LAS DROGAS "
Importe Solicitado: 5.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 7.500,00 euros
Importe Concedido: 2.582,38 euros
Porcentaje de Financiación: 34,43 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/10/2024 A 31/05/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 783,51 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 1.798,87 Euros

12.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.
CIF Entidad Solicitante: P2300200I
N.º Expediente: 2024/JA/2-007
Puntuación: 83,75
Objeto/Actividad Subvencionable: "CIUDADES ANTE LAS DROGAS ALCALÁ LA REAL 2024"

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHWSN2P7E6JKVXC9WC29EXBVK	PÁG. 7/9	



Importe Solicitado: 16.800,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 22.917,81 euros
Importe Concedido: 8.676,81 euros
Porcentaje de Financiación: 37,86 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 04/11/2024 a 21/05/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 2.632,60 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 6.044,21 Euros

13.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
CIF Entidad Solicitante: P2308600B
Nº Expediente : 2024/JA/2-017
Puntuación: 82,75
Objeto/Actividad Subvencionable: "TORREDELCAMPO SALUDABLE. CIUDAD ANTE LAS DORGAS"
Importe Solicitado: 15.02,24 Euros
Presupuesto Aceptado: 42.895,87 euros
Importe Concedido: 7.757,61 euros
Porcentaje de Financiación: 18,08 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/04/2024 A 31/03/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 2.353,71 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 5.403,90 Euros

14.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LINARES.
CIF Entidad Solicitante: P2305500G
N.º Expediente: 2024/JA/2-015
Puntuación: 82,25
Objeto/Actividad Subvencionable: "LINARES ANTE LAS DROGAS"
Importe Solicitado: 21.03,36 Euros
Presupuesto Aceptado: 21.723,38 euros
Importe Concedido: 10.861,69 euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/07/2024 A 30/06/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 3.304,61 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 7.587,08 Euros

15.- ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN
CIF Entidad Solicitante: P7390002I
N.º expediente: 2024/JA/2-004
Puntuación: 81,45
Objeto/Actividad Subvencionable: "JAÉN, CIUDADES ANTE LAS DROGAS"

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHWSN2P7E6JKVXC9WC29EXBVK	PÁG. 8/9	



Importe Solicitado: 23.915,05 Euros
Presupuesto Aceptado: 25.948,02 euros
Importe Concedido: 12.351,57 euros
Porcentaje de Financiación: 47,60 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 16/09/2024 A 15/09/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 3.747,55 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 8.604,02 Euros

16.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO
CIF Entidad Solicitante: P2307900G
N.º Expediente: 2024/JA/2-009
Puntuación: 78,75
Objeto/Actividad Subvencionable: "SANTISTEBAN DEL PUERTO ANTE LAS DROGAS"
Importe Solicitado: 5.360,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 5.226,00 euros
Importe Concedido: 2.595,30 euros
Porcentaje de Financiación: 49,66 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 15/10/2024 A 15/01/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 787,43 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 1.807,87 Euros

17.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES.
CIF Entidad Solicitante: P2310000A
N.º Expediente: 2024/JA/2-011
Puntuación: 72,20
Objeto/Actividad Subvencionable: "VILLATORRES ANTE LAS DROGAS 2024"
Importe Solicitado: 2.500,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 2.259,58 euros
Importe Concedido: 1.129,79 euros
Porcentaje de Financiación: 50,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/11/2024 A 28/02/2025
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300020000G/31B/46201/23 01, ejercicio 2024 por importe de 342,79 Euros
1300180000G/31B/46200/23S0066, ejercicio 2024 por un importe de 787,00 Euros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHWSN2P7E6JKVXC9WC29EXBVK	PÁG. 9/9	